

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 706/2021

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, hace saber

Que por el Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión celebrada el pasado día 18 de febrero de 2021, se adoptó el acuerdo de creación en la Relación de Puestos de Trabajo – RPT, y Valoración de Puestos de Trabajo – VPT, de este Ayuntamiento de dos

plazas de Administrativos, una para el personal funcionario y otra para el personal laboral, según detalle:

Ante la necesidad de proceder a la creación e inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo – RPT., y Valoración de Puestos de Trabajo – VPT., de dos plazas de administrativos (servicios administrativos generales), una para de personal funcionario y otra para de personal laboral, lo que permitirá la promoción de las plazas de auxiliares del personal de administración general existente en esta Corporación que serán amortizadas una vez que se complete el proceso de selección para cubrir las, mediante promoción interna y sistema de concurso oposición, según siguiente detalle:

RELACIÓN PUESTOS TRABAJO. CREACIÓN DE PUESTOS DE ADMINISTRATIVOS:								
Código	Personal	Grupo	Escala	Subescala	Sistema Ingreso	C. Destino	C. Especif	Observac
20	Funcionario	C1	Admón. Gral.	Administrativo	Concurso Oposición	19	97	Creación Vacante
21	Laboral	C1	Admón. Gral.	Administrativo	Concurso Oposición	19	97	Creación Vacante

  

GRADOS VALORACIÓN PUESTOS DE TRABAJO ADMINISTRATIVOS					
Personal	Dificultad Técnica	Incompatibilidad	Responsabilidad	Peligrosidad	Penosidad
Funcionario	Grados 3 y 3	Grado 3	Grado 2	Grado 1	Grado 1
Laboral	Grados 3 y 3	Grado 3	Grado 2	Grado 1	Grado 1

  

VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE ADMINISTRATIVOS								
Personal	Grupo	C Destino	C Especifico	Dif. Técnica	Incompatibilidad	Responsab	Peligrosidad	Penosidad
20.Func	C1	19	97	16	35	30	6	10
19.Lab.	C1	19	97	16	35	30	6	10

Lo que se publica para general conocimiento.  
Pedro Abad a 26 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente-

te: La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.